CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:15:24
Recibo No. AA26256516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262565169D188

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD SECURBEL LTDA
Nit: 900116346 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01649733
Fecha de matrícula:	2 de noviembre de 2006
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 16 No. 31A-22
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	securbel2007@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	2326070
Teléfono comercial 2:	3212339832
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 16 No. 31A-22
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	securbel2007@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	5605767
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:15:24
Recibo No. AA26256516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262565169D188

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005121 del 26 de septiembre de 2006 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2006, con el No. 01088406 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SEGURIDAD SECURBEL LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de septiembre de 2056.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es la prestación de remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada que comprende la protección a bienes muebles e inmuebles a personas naturales o jurídicas en las modalidades de vigilancia fija, móvil escolta a personas, vehículos, mercancías, prestación de servicios de telecomunicaciones y medios tecnológicos, y otros servicios conexos: Como asesorías, consultorías, investigaciones en seguridad y demás actividades afines. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social podrá la sociedad: A). Adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes, muebles e inmuebles. B). Abrir, comprar, vender, arrendar, limitar y en general, realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social. E). Adquirir a cualquier título concesiones licencias, permisos, marcas, patentes y demás títulos valores de contenido crediticio. D). Adquirir y enajenar bonos, cédulas y demás títulos valores de contenido crediticio. E). Participar en licitaciones públicas o privadas, presentar propuestas, celebrar contratos y darles cumplimiento. F). En general realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales que sean necesarios para la debida ejecución del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:15:24
Recibo No. AA26256516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262565169D188

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 600.000.000,00 dividido en 600,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Jose Omar Urrego Chitiva	C.C. 000000079389772
No. de cuotas: 540,00	valor: $540.000.000,00
Leonardo Jose Dominguez Izquierdo	C.C. 000001032406902
No. de cuotas: 60,00	valor: $60.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 600,00	valor: $600.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un subgerente que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Junta de Socios delega en el Gerente y el subgerente las siguientes atribuciones: Representar legalmente a la sociedad, enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en que se discuta el dominio y propiedad de los bienes sociales; gravar con prenda o hipoteca los bienes de la sociedad o limitar su dominio en cualquier forma; recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, y cualquiera otra clase de instrumentos negociables, tenerlos, cobrarlos, pagarlos; constituir apoderados especiales o generales y en fin representar a la sociedad en todos los casos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 15 de enero de 2025, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025 con el No. 03221714

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:15:24
Recibo No. AA26256516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262565169D188

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Marlene Izquierdo Lopez	C.C. No. 31987133

Por Acta No. 4 del 24 de junio de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2014 con el No. 01817001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonardo Jose Dominguez Izquierdo	C.C. No. 1032406902

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 7 de enero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 01915188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mar Yerly Peña Beltran	C.C. No. 37671226 T.P. No. 155068-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001319 del 11 de abril de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01149163 del 3 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 338 del 9 de febrero de 2010 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01365566 del 1 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 338 del 9 de febrero de 2010 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01365567 del 1 de marzo de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:15:24
Recibo No. AA26256516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262565169D188

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 338 del 9 de febrero de 2010 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01365570 del 1 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2531 del 1 de octubre de 2012 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01686999 del 6 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2531 del 1 de octubre de 2012 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01687000 del 6 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 501 del 10 de marzo de 2014 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01817126 del 17 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 501 del 10 de marzo de 2014 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01817128 del 17 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 3089 del 5 de diciembre de 2014 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01893020 del 12 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1335 del 6 de agosto de 2019 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02494793 del 9 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 101 del 24 de enero de 2020 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	02547292 del 30 de enero de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1661 del 26 de diciembre de 2025 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	03330951 del 30 de diciembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:15:24
Recibo No. AA26256516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262565169D188

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.833.206.485
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de febrero de 2026 Hora: 16:15:24
Recibo No. AA26256516
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A262565169D188

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO